

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2022 00922 00
Demandante: CARLOS FERNANDO MUÑOZ AMADOR Y OTROS.
Demandado: RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR al representante legal de la sociedad **MASKKING S.A.S.**, para que informe de manera inmediata, el trámite dado al oficio 0559 del 10 de abril de 2023, por el cual se le comunicó la inscripción de la demanda sobre las acciones del señor Raúl Andrés Rodríguez Herrera.

Se le previene que el incumplimiento a lo ordenado dará lugar a las sanciones establecidas en el numeral 3º art 44 del C.G.P. Oficiése.

Anéxese a la misiva copia de los pdf 29 y 31 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 38 exp dig.